

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

LORA DEL RÍO

En Lora del Río, siendo las 13:26 horas del día 5 de mayo de 2023, se reúnen las personas a continuación referidas para la constitución final de la Junta Electoral de Zona de Lora del Río, compuesta por los Vocales no judiciales designados por la Junta Electoral Provincial.

Conforme a lo expuesto, la Junta Electoral de Zona de Lora del Río queda constituida en la forma que a continuación se expresa:

Presidente:

Don Francisco Javier Manzano Fernández, juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Lora del Río.

Vocal:

Doña Bendición Pavón Ramírez, jueza titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Lora del Río.

Vocal:

Doña Laura Matilla Codesal, jueza titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Lora del Río.

Secretario:

Don Juan Carlos Navarro Villén, Secretario Judicial y Decano del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Lora del Río.

Vocales no judiciales:

Doña Nazaret Mariscal Díaz y doña Carmen María Caro Luque.

Asimismo, en este acto se procede a dar publicidad a la Junta Electoral de Zona, mediante la publicación del presente acta en el «Boletín Oficial» de la provincia, librándose asimismo certificación de la misma al Ilmo. Presidente de la Junta Electoral Provincial de Sevilla, remitiendo copia al TSJA. Participándole la constitución de esta Junta Electoral de Zona.

Sin nada más que exponer, se extiende la presente acta que leída y hallada conforme firman conmigo los asistentes de lo que yo, el Secretario de la Junta Electoral de Zona, doy fe.

En Lora del Río a 5 de mayo de 2023.—El Secretario, Juan Carlos Navarro Villén.